INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 6 DE AGOSTO DE 1998

Señores
Junta General de Accionistas
TROPICALEXPRESS S.A.
Ciudad

Estimados señores accionistas:

Cumpliendo disposiciones estatutarias y obligaciones legales, he analizado contablemente los Estados Financieros de la Compañía ***TROPICALEXPRESS S.A.,*** *correspondiente al periodo cortado al 31 de Diciembre de 1997.*

Mi revisión fué efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañias.

La correspondencia, los libros de actas de Junta General y comprobantes y libros de contabilidad, se conservan y se llevan de conformidad con las disposiciones legales.

Los estados financieros son confiables, han sido elaborado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañia.

Adjunto a la presente, los estados financieros para su aprobación o reparo.

13 ENE. 1999

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

Atentamente,

Gustavo Yagual M.
Comisario